


Señores Dra. Yamila Silva Peralta, Dr. Fernando Poo y Dr. Jorge Iacovella
Consejo Editorial
Perspectivas en Psicología

Las personas abajo firmantes, en su condición de personas autoras del artículo titulado: "Evaluando a los Millennials. Apreciaciones sobre la inteligencia a partir del Test de Raven", postulado para su evaluación ante la revista Perspectivas en Psicología, DECLARAN que:

1. El artículo es original: esto es, constituye una producción intelectual propia de las personas arriba indicadas y no ha sido divulgado a terceros de forma pública, por ningún medio de difusión impreso o digital.
2. El artículo no ha sido postulado simultáneamente para su publicación ante otra revista impresa, electrónica ni en ningún otro medio escrito u órgano editorial.
3. Los autores no han suscrito con anterioridad ante terceros contratos de cesión de derechos patrimoniales o licencias de uso en relación con los derechos de propiedad intelectual que patentan sobre el artículo postulado que les impida cederlos por medio de este acto.
4. En caso de artículos elaborados como obras en colaboración, todos los autores han contribuido a la elaboración del trabajo y han leído y aprobado el manuscrito postulado. En este entendido, los autores abajo firmantes designamos a Ramiro Garzaniti como encargado de recibir correspondencia y con autoridad suficiente para representar, en condición de agente autorizado a los demás autores.
5. Se aceptan las normas para autores y de la política editorial publicadas en el sitio web oficial de la Revista <http://www.seadpsi.com.ar/revistas/index>.
6. Aceptan que, con su colaboración, el artículo presentado sea ajustado por el equipo de edición de la Revista, a las normas previamente establecidas en cuanto a procedimientos, formato, corrección, edición, traducción, publicación, y otros requerimientos solicitados en dichas normas.
7. Declara que no existen conflicto de intereses.


RAMIRO GARZANITI
Lic. Prof. en Psicología
M.P. 54.580


BRUNO BIGANZOLI
Lic. en Psicología
M.P. 54.319


Ymila Rossi Casé


STELLA ZORRA

La Plata, 24 de septiembre de 2018